

SESIONES ORDINARIAS

2023

ORDEN DEL DÍA N° 711

Impreso el día 8 de junio de 2023

Término del artículo 113: 21 de junio de 2023

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Día Nacional de Concientización sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos.** Institución al día 29 de septiembre de cada año. **Joury, Ritondo, Stilman, Rey, Torello, Asseff, Schiavoni, Morales Gorleri, El Sukaria, Cornejo, Rezinovsky y Crescimbeni.** (322-D.-2023.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Joury y otros/as señores/as diputados/as sobre instituir el 29 de septiembre de cada año como Día Nacional de Concientización sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 7 de junio de 2023.

Lucas J. Godoy. – Karina Banfi. – Federico Fagioli. – Victoria Morales Gorleri. – Constanza M. Alonso. – Daniel Arroyo. – Graciela Camaño. – Ana C. Carrizo. – Maximiliano Ferraro. – Ana C. Gaillard. – Estela Hernández. – Bernardo J. Herrera. – Mónica Macha. – Paula A. Penacca. – Dina Rezinovsky. – Carlos A. Selva. – Vanesa R. Siley. – Mariana Stilman. – Marisa L. Uceda. – María E. Vidal. – Liliana P. Yambrún. – Carolina Yutrovic.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Institúyase el día 29 de septiembre de cada año como Día Nacional de Concientización sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos.

Art. 2° – Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a propiciar actividades académicas, educativas, culturales y sociales para la difusión y concientización de la importancia del día instituido en el artículo 1°.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María de las Mercedes Joury. – Alberto Asseff. – Virginia Cornejo. – Camila Crescimbeni. – Soher El Sukaria. – Victoria Morales Gorleri. – María L. Rey. – Dina Rezinovsky. – Cristian A. Ritondo. – Alfredo O. Schiavoni. – Mariana Stilman. – Pablo Torello.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General al considerar el proyecto de ley de la señora diputada Joury y otros/as señores/as diputados/as sobre instituir el 29 de septiembre de cada año como Día Nacional de Concientización sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos, luego de su estudio y no encontrando objeciones que formular al mismo, propicia su sanción.

Lucas J. Godoy.